

ALEGATOS DE SEGUNDA INSTANCIA - ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. // DTE. KETTY LUZ GOMEZ HERNANDEZ // DDO. COLPENSIONES Y OTROS // RAD. 08001-31-05-009-2021-00226-00

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Vie 19/07/2024 16:20

Para:seclabbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co <seclabbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:jmobla@hotmail.com <jmobla@hotmail.com>;kelugohe@hotmail.com <kelugohe@hotmail.com>;Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>;Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>;Porvenir S.A. <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>;sec03labbbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co <sec03labbbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cco:Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>;Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (233 KB)

ALEGATOS - KETTY LUZ GOMEZ HERNANDEZ.pdf;

Señores:

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA - SALA TERCERA LABORAL

seclabbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Magistrada Ponente: **NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ**

E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

Demandante: KETTY LUZ GOMEZ HERNANDEZ.

Demandado: COLPENSIONES Y OTROS

Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. Y OTROS

Radicación: 08001-31-05-009-2021-00226-00

ASUNTO: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la Judicatura, obrando como apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, con el debido respeto **REASUMO** el poder que me fue conferido y seguidamente procedo a formular **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA** dentro del término legal previsto para ello, solicitando muy respetuosamente a la Sala Laboral del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA-SALA TERCERA LABORAL, **CONFIRMAR** la Sentencia de Primera Instancia del 19 de octubre del 2023, proferida por el Juzgado Noveno (09) Laboral del Circuito de Barranquilla.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje y se adjunta el memorial (7 FOLIOS) a los correos electrónicos de las partes del proceso. Por otra parte, solicito se acuse de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

SDLM

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments